

**INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 007 DE 2020**

P.A. ISA INTERCOLOMBIA ZOMAC 0177-2018

OBJETO:

“COMPRA DE UN (1) CARRO TANQUE Y DE UNA (1) MOTOCICLETA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO DE MODELO REGIONAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA”

OCTUBRE DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	3
1.1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	3
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR.	5
1.1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	5
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE / SUBSANAR	6
RESUMEN EVALUACIÓN SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	7

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 007 de 2020, cuyo objeto es: “**COMPRA DE UN (1) CARRO TANQUE Y DE UNA (1) MOTOCICLETA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO DE MODELO REGIONAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA**”, y cuyo cierre se efectuó el nueve (9) de octubre de 2020, se recibió la siguiente oferta, para el componente del **GRUPO 1: “ADQUISICIÓN DE UN CARROTANQUE CON CAPACIDAD ENTRE 9.5 Y 11M3”**:

OFERTAS:

GRUPO 1:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	CARPETA 1 HABILITANTES	CARPETA 2 PONDERABLES
1	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	02:58 pm / 03:00 pm	Entregada en el plazo	Entregado en el plazo

De acuerdo a lo anterior, se evaluaron las ofertas conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A

1.1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO No. 1)	CUMPLE	Archivo No. 1: 3 Folios	N/A
2	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	Archivo No. 5: 28 Folios	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales			N/A

4	Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE / SUBSANAR	Archivo No. 9: 1 Folio	Tal y como lo establece el numeral 5.1.5 Registro único tributario-RUT, de los términos de referencia de la licitación privada abierta No. 007 de 2020, el proponente deberá presentar el RUT debidamente firmado por el funcionario competente y revisando la oferta presentada el documento remitirlo no cuenta con esta firma, por lo cual se deberá enviar nuevamente dicho documento debidamente firmado para subsanar este requisito.
5	Certificado de pago de aportes fiscales (Anexo No. 3)	NO CUMPLE / SUBSANAR	Archivo No. 4: 1 Folio	Que una vez verificados los documentos remitidos mediante correo electrónico por parte del oferente, se observa que el archivo remitido como “modelo certificado de pago de aportes” no corresponde a lo solicitado en el numeral 5.1.6 de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 007 de 2020, por lo cual se solicita remitir el anexo no. 3, debidamente diligenciado y firmado por el funcionario correspondiente, y de esta forma poder subsanar este requisito. Link: https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2020/10/Anexo-No-3.-Modelo-de-certificado-de-pago-aportes-ZO07.pdf
6	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE / SUBSANAR	Archivos No. 7 y 8: 2 Folios	<p>Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5.1.7 Garantía de seriedad de la propuesta, el oferente deberá subsanar la garantía presentada en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El asegurado/beneficiario de la garantía de seriedad de la oferta debe ser el P.A ISA INTERCOLOMBIA ZOMAC 0177-2018, tal y como se indica en el numeral 5.1.7, la póliza presentada no cumple con este requisito por lo tanto esto deberá ser subsanado. 2. La vigencia de la garantía de la oferta deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, es decir desde el 9 de octubre de 2020, la garantía presenta no cumple con este requisito, por lo cual deberá ser subsanado para cumplir con lo estipulado en el numeral 5.1.7 de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 007 de 2020. 3. Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5.1.7 de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 007 de 2020, el oferente debe presentar junto con la garantía de seriedad de la oferta “El recibo de pago de la prima correspondientes, No es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.”, y realizando la verificación de los archivos adjuntos en los correos electrónicos mediante los cuales se remitió la oferta, se observa que el proponente no presento este requisito, por lo cual deberá remitir el recibo de

				pago de la prima de la garantía de la oferta, para poder subsanar dicho requisito.
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Archivo No. 6: 1 Folio	N/A
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	Verificado por Fiduprevisora S.A	
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado por Fiduprevisora S.A	
10	Distribuidores autorizados del fabricante	N/A		
11	Autorización para el tratamiento de datos (Anexo No. 4)	CUMPLE	Archivo No. 3: 2 Folios	N/A
12	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO No. 2)	CUMPLE	Archivo No. 2: 1 Folio	N/A

RESULTADO	OBSERVACIONES: El oferente deberá subsanar lo observado por la Entidad, respecto de los numerales 4,5,6.
NO CUMPLE / SUBSANAR	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR.**

1.1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

Proponente: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar los criterios de experiencia descritos en los literales a) y b) y cumplir con las particularidades de cada uno, así:	Se solicita al proponente allegar máximo tres (3) las facturas de venta de carro tanques con capacidad mínima de 10 m ³ en los últimos tres (3) años contados desde la apertura del presente proceso.	NO CUMPLE - SUBSANAR
a) Grupo 1: El oferente deberá presentar en máximo tres (3) facturas de ventas, realizadas en los últimos tres (3) años contados desde la apertura del presente proceso, la Venta de al menos tres (3) carro tanques con capacidad mínima de 10 m ³ .	<u>Se solicita revisar el literal 5.2.2 Reglas para la acreditación de la experiencia, de los TDR para verificar las condiciones requerida para los documentos a presentar.</u>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

RESUMEN EVALUACIÓN SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede proceder a subsanar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro de lo establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por los oferentes.

El presente informe se publica a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2020.

**ORIGINAL
FIRMADO**

**LUISA MONROY
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**